



Resolución Gerencial General Regional

Fecha : 12 de Octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1011-2020-GRM/GRI-SGEP, Memorandum N° 476-2020-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 394-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE, Informe N° 2276-2020-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 1032-2020-GRM/GRI-SGEP, Informe N° 411-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE, Informe N° 2386-2020-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 1094-2020-GRM/GRI-SGEP, Informe N° 437-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE, Informe N° 2516-2020-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 102-2020-GRM/OAJ-OACL y contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en el cual se dispone proyectar Resolución aprobando el Expediente Técnico IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; cuya finalidad esencial es de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo;

Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestion de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Publicas en el marco del Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 1011-2020-GRM/GRI-SGEP de fecha 08 de Setiembre del 2020 el Ing. Elvis Rider Cordova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente Técnico del Proyecto IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, para su evaluación y aprobación del expediente técnico;

Que, con Memorandum N° 476-2020-GRM-GGR/OSLO, de fecha 08 de Setiembre del 2020 se asigna a la Ing. Miriam Flores Espinoza las funciones de revisión, evaluación y aprobación del Expediente Técnico denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518;

Que mediante Informe N° 394-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE de fecha 10 de Setiembre del 2020, emitido por la Ing. Miriam E. Flores Espinoza, con Registro CIP N° 135872, concluye que el IOAAR **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, deberá consignar la información solicitada por la supervisión con el objetivo de garantizar su ejecución y funcionamiento con los montos establecidos en los tiempos programados para su aprobación de manera urgente; por lo que remite el expediente tecnico en calidad de observado al Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras para su levantamiento por el profesional responsable de la Elaboracion del Expediente técnico a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; documento que fue remitido a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos con el Informe N° 2276-2020-GRM-GGR/OSLO por el Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras, Ing. Roderico Salomon Torres Cruz;

Que, mediante Informe N° 1032-2020-GRM/GRI-SGEP de fecha 14 de Setiembre del 2020 el Ing. Elvis Rider Cordova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la absolución de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, para su evaluación y aprobación del expediente técnico;

Que mediante Informe N° 411-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE de fecha 16 de Setiembre del 2020, emitido por la Ing. Miriam E. Flores Espinoza, con Registro CIP N° 135872, concluye que el IOAAR **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**,



Resolución Gerencial General Regional

Fecha

: 12 de Octubre de 2020

deberá consignar la información solicitada por la supervisión con el objetivo de garantizar su ejecución y funcionamiento con los montos establecidos en los tiempos programados para su aprobación de manera urgente; por lo que devuelve el expediente técnico en calidad de observado al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para que culmine el levantamiento de observaciones por el profesional responsable de la Elaboración del Expediente técnico a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; documento que fue remitido a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos con el Informe N° 2386-2020-GRM-GGR/OSLO por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roderico Salomon Torres Cruz;

Que, mediante Informe N° 1094-2020-GRM/GRI-SGEP de fecha 22 de Setiembre del 2020 el Ing. Elvis Rider Cordova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos presenta a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la absolución de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, remitido por el Ing. Juan Pablo Maco Flores, Responsable de Proyectos, para su evaluación y aprobación del expediente técnico;

Que mediante Informe N° 437-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE de fecha 25 de Setiembre del 2020, emitido por la Ing. Mirian E. Flores Espinoza, con Registro CIP N° 135872, Inspectora de Obra, expone que el presente corresponde a la revisión del Expediente IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, todo ello con la finalidad de brindar equipamiento e infraestructura adecuada, cómoda y segura para el desarrollo de actividades asistenciales en el Centro de Salud de Ubinas, mejorar el servicio de salud con la reposición de equipos y adquirir un módulo de atención móvil como atenciones de triaje diferenciado, concluye que el Expediente cumple con los parámetros establecidos en la normativa y Directivas vigentes, en consecuencia se aprueba el Expediente Técnico IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, con un presupuesto total de S/502,396.97 y un plazo de ejecución de 60 días calendario; y se brinda Opinión favorable para continuar su trámite documentario; asimismo, solicita se derive el Expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutorio;

Que mediante el Informe N° 2516-2020-GRM-GGR/OSLO, de fecha 29 de Setiembre del 2020 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roderico Salomon Torres Cruz, remite a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la aprobación del Expediente Técnico IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, para su aprobación mediante acto resolutorio, con lo que dicha jefatura concuerda con la opinión vertida en el Informe N° 437-2020-GGR/OSLO-CPHM-MEFE emitida por la Inspectora de Obra;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01 (24/03/2020) en su numeral 1.1. del Artículo 1° Dispone que ante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional se pueden realizar Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación; con el propósito de reducir los probables daños que se puedan generar por el impacto de un peligro natural, socio-natural y/o antrópico. Dichas inversiones se aprueban mediante el Formato N° 07-D: Registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, antes del inicio de la fase de Ejecución. Dicha aprobación se realiza dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia o de su prórroga. Del mismo modo, en su Artículo 6° Aprobación del Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) Se aprueba el Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (23/05/2020) se establecen medidas que nos permitan como país caminar hacia la búsqueda del equilibrio entre la observancia de las medidas sanitarias que permitan enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la reanudación de las actividades, de una forma más sostenible, en virtud de lo cual la ciudadanía deberá adaptarse a diferentes prácticas para una nueva convivencia social, que contribuya a mantener o mejorar las condiciones ambientales y nos garantice seguir vigilantes ante la emergencia sanitaria en congruencia con la reanudación gradual y progresiva de las actividades económicas y sociales;

Que del análisis de los actuados, se aprecia que se trata del Expediente Técnico IOARR denominado: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con Código Unico de Inversiones N° 2488518, el mismo que cuenta con la conformidad del Ing. Roderico Salomon Torres Cruz, Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Informe N° 2516-2020-GRM-GGR/OSLO de fecha 29 de Setiembre del 2020, asimismo, se ha cumplido con el Registro y aprobación del Formato N° 07-D: Registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional - Inversiones en Optimización, por parte de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Moquegua, en fecha 25/06/2020, en el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones -



Resolución Gerencial General Regional

Fecha

: 12 de Octubre de 2020

INVIERTE.PE; por lo que el Expediente Técnico IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con Código Unico de Inversiones N° 2488518, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Supremo N° 284-2018-MEF, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01, Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01, Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01 y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GRM, modificada con Ordenanza Regional N° 01-2014-CR/GRM y con las visaciones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con Código Unico de Inversiones N° 2488518, con un presupuesto total de S/. 502,396.97 (Quinientos Dos Mil Trescientos Noventa y Seis con 97/100 Soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico que en 01 Pioner, Un CD y Ciento Noventa y Nueve (199) folios forman parte integrante de la presente resolución, y justificación siguiente:

EXPEDIENTE TECNICO IOARR : "Adquisición de Ambulancia Rural, Centrífuga para Tubos, Pulsioxímetro y Cama Camilla Multipropósito; además de Otros Activos en el (la) EESS C.S. Ubinas - Ubinas Distrito de Ubinas, Provincia General Sanchez Cerro, Departamento Moquegua"

CÓDIGO UNICO DE INVERS. : N° 2488518

MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa

UBICACIÓN : Region : Moquegua
Provincia : General Sanchez Cerro
Distrito : Ubinas

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio. S/.	Parcial S/.
01	EQUIPAMIENTO				
01.01	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO				417,904.40
01.01.01	AMBULANCIA RURAL TIPO B				417,904.40
01.01.02	CENTRIFUGA PARA TUBOS	und	1.00	345,000.00	345,000.00
01.01.03	PULSIOXIMETRO	und	1.00	18,600.00	18,600.00
01.01.05	CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO	und	2.00	7,340.50	14,681.00
01.01.06	ASPIRADORA DE SECRECIONES	und	1.00	3,000.00	3,000.00
01.01.04	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRIC DE VAPOR	und	1.00	6,500.00	6,500.00
01.01.07	CAMA CLINICA RODABLE PARA DULTO	und	1.00	24,893.40	24,893.40
			1.00	5,230.00	5,230.00
02	INFRAESTRUCTURA				
02.01	CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION MOVIL				20,500.00
02.01.01	MODULO DE ATENCION MOVIL ARMABLE	und	1.00	20,500.00	20,500.00
	COSTO DIRECTO (CD)				438,404.40
	GASTOS GENERALES (8% CD)				35,072.35
	SUPERVISION (3% CD)				13,152.13
	LIQUIDACION (2% CD)				8,768.09
	SUB TOTAL DE INVERSION				495,396.97
	EXPEDIENTE TECNICO				7,000.00
	COSTO TOTAL DE INVERSION (CT)				502,396.97

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones, proceda al registro en el aplicativo del Sistema del Banco de Inversiones conforme a norma.

ARTICULO TERCERO.- La ejecución del Expediente Técnico IOARR: "Adquisición de Ambulancia Rural, Centrífuga para Tubos, Pulsioxímetro y Cama Camilla Multipropósito; además de Otros Activos en el (la) EESS C.S. Ubinas - Ubinas Distrito





Resolución Gerencial Regional

Fecha

: 12 de Octubre de 2020

de Ubinas, Provincia General Sanchez Cerro, Departamento Moquegua" se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestal que se le asigne.

ARTICULO CUARTO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ECÓN AMADOR JERI MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL



AJM/GGR.
WMZZ/JORAJ.
OACL/ABOG.

